

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0049-2025-BCRP-N

Lima, 15 de setiembre de 2025

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) participe en las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) y en reuniones conexas que se desarrollarán en el marco de dichas reuniones, que se realizarán del 13 al 18 de octubre de 2025 en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

El Perú es miembro del FMI y del Banco Mundial, y el BCRP representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de dichos organismos multilaterales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 14 de agosto de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Adrián Alejandro Armas Rivas, Gerente Central de Estudios Económicos, del 13 al 18 de octubre de 2025 a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América y el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 1048,03
Viáticos	<u>US\$ 3080,00</u>
TOTAL	US\$ 4128,03

Artículo 3°.- Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente